



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, SENASICA y a la SEDAFOF, en el ámbito de sus atribuciones, para la protección de los productores ganaderos locales de ganado bovino.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de marzo de 2021.

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII (Sexagésima Tercera) Legislatura, en estricto apego a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar una proposición de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad alimentaria es un tema de debate y negociación a escala internacional debido al papel estratégico de la producción de alimentos



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



por sus efectos económicos, sociales y políticos. En el marco de la celebración del Día Nacional de la Ganadería, cuyo decreto de 2017 declara el 6 de marzo como fecha alusiva, comparto información y comentarios para encausar el propósito que motiva esta intervención.

Las crisis alimentarias, que son también crisis humanitarias, tienen efectos globales. En el pasado reciente, México resintió efectos indirectos que sorprendieron a un sector agropecuario frágil y polarizado; así, el incremento de precios de los granos no generó mayores beneficios para los productores agrícolas y sí golpeó severamente la producción y los ingresos de los ganaderos del país.

Para disminuir la volatilidad de los precios de los insumos ganaderos se ha promovido el empleo de tecnologías con enfoque agroecológico, aprovechando los recursos naturales disponibles. Y esta es una acción plausible, enmarcada incluso en políticas internacionales derivadas de acuerdos globales que México ha suscrito. Sin embargo, para ser más eficientes, se requiere capacitación en extensionismo, promoción del desarrollo rural y formación de productores en manejo holístico de recursos. Pero sobre todo, por el momento actual, urge acentuar la investigación y desarrollo de tecnologías de prevención y atención de riesgos zoonosológicos, para satisfacer los requerimientos de los mercados nacional e internacional.

En este contexto, el proceso de apertura comercial ha generado grandes desajustes en la balanza comercial de diversos productos del



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



campo, pues el sector agropecuario nacional enfrenta hoy un mayor número de competidores que ofrecen mejor calidad a menor precio. La producción de carne de bovino no es una excepción, porque si bien la dinámica económica actual se basa en la explotación de ventajas comparativas, el escenario mexicano de la producción de carne de bovino y de muchos otros productos se ve amenazado por la competencia en el mercado internacional y, recientemente, por el endurecimiento de las medidas zoonosanitarias de los principales compradores.

La ganadería es una de las actividades más importantes del sector agropecuario, ya que involucra a más de la mitad del territorio nacional en la producción, procesamiento y comercialización; es sin duda una fuente importante de empleo y un emblema de la producción primaria en México¹. En Tabasco su importancia es mayor, pues la actividad ocupa el 68% del territorio estatal, se encuentran activos más de 53 mil productores y mantiene un hato promedio de más de 1 millón 700 mil cabezas. Estimaciones de 2017 calculaban que la suma del valor de la tierra, el hato y la infraestructura ganadera en nuestro estado superaba los 146 mil millones de pesos,

De acuerdo con datos estadísticos, la producción total de carne en México de 1980 a 2014 tuvo una tasa de crecimiento media anual de

¹ Del Moral Barrera, Elena, Murillo Villanueva, Brenda, Dinámica del mercado de la carne: un análisis de competitividad, Paradigma Económico, 2015.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



2.4 %, al pasar de 2.76 a 6.11 millones de toneladas. En ese último año 47.1 %, 29.9 % y 21.1 % correspondieron a carne de pollo, bovino y porcino, respectivamente. Aunque la ganadería bovina se localiza en todo el país, los principales estados productores son Veracruz, Jalisco, Chiapas, Sinaloa, Baja California, San Luis Potosí, Michoacán, Sonora, Chihuahua y Tabasco, que en conjunto aportan 62.8 % de la producción nacional.

México alcanzó en 2020 alrededor de 17 millones de cabezas de ganado, lo cual hizo crecer el mercado nacional y que disminuyeran las importaciones, colocando al país como el décimo importador de carne, cuando hace diez años ocupábamos el quinto o cuarto lugar a nivel mundial². Por eso el comercio internacional de carne de ganado bovino constituye, con mucho, la partida más importante del comercio cárnico internacional.

En el plano nacional, duele decirlo, Tabasco se encuentra en franca desventaja respecto de otras regiones del país. No vendemos carne porque no podemos procesarla como lo hacíamos a principios de este siglo; de 2008 a 2017 hubo un incremento del 402% en la salida de semovientes en pie, lo cual indica la dependencia de los ganaderos del estado respecto de esta modalidad de comercialización, misma que puede verse afectada como resultado de restricciones a la movilización

² Sánchez, Sheila, El coronavirus detiene exportaciones de carne de res mexicana a China, Forbes, 11 de marzo de 2020, <https://www.forbes.com.mx/el-coronavirus-detiene-exportaciones-de-carne-de-res-mexicana-a-china/>



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



de ganado por riesgos zoonosarios, como probablemente ocurra en un plazo muy corto.

Sin embargo el crecimiento ha permitido que nuestro país tenga mayores oportunidades para exportar excedentes, pues México cuenta con una autosuficiencia de 104% en carne de res debido a la producción de 2.07 millones de toneladas al cierre de 2020. Actualmente, se exporta carne de res a cinco destinos, principalmente: Estados Unidos (86.5%), Japón (5%) y Canadá, Corea del Sur y Hong Kong, cada uno con una cuota de 2.6%.

Para conservar y escalar esas cuotas de producción y comercialización, y fortalecer alianzas y relaciones internacionales, es preciso que los ganaderos mexicanos observen y sigan cumpliendo las medidas derivadas de los acuerdos con nuestros mercados prioritarios, so pena de perder el terreno ganando. Se trata de importar menos y exportar más cuidando calidad y sanidad en todo el proceso productivo. La rentabilidad y el status comercial de un hato ganadero, depende en gran medida de las buenas prácticas higiénico-sanitarias que se realizan sistemáticamente.

Al respecto, es necesario comentar que el pasado 12 de febrero, a través del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, país que es nuestro principal comprador, se emitió un boletín con Alerta de Importación que afecta negativamente varias entidades federativas y regiones



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



productoras de México. En el comunicado, se notifica su reclasificación como zonas no acreditadas para la tuberculosis bovina, misma que entrará en vigor a partir del próximo 17 de abril, es decir, dentro de 42 días, y que afectará sensiblemente el esfuerzo que los ganaderos del país y de Tabasco- incluido en dicha reclasificación- han desplegado en muchos años.

De acuerdo con información de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, esta medida carece de argumentos sólidos para señalar riesgos zoonos sanitarios en los estados reclasificados, ya que de la exportación promedio anual, que en 2019-2020 fue de un millón trescientas mil cabezas, solamente un animal mexicano enviado a los Estados Unidos resultó positivo en un análisis de tuberculosis.

Esto nos muestra que no obstante el enorme esfuerzo económico y logístico desplegado en cada una de las zonas y entidades, reclasificadas y pese a ser previamente revisadas y autorizadas por el mismo Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, los obstáculos pueden surgir en cualquier momento. Por eso es preciso darle voz e informar a los productores nacionales, incentivarlos y apoyarlos para no menguar sus capacidades productivas y, con ello, mantener el objetivo de producir con la mayor calidad y sanidad posibles.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



Hace unos días, en el marco de la visita de Alberto Fernández, presidente de la república Argentina, el gobierno federal anunció que luego de 20 años de haber luchado con fiebre aftosa y haberse suspendido las importaciones desde ese país, los ganaderos de Las Pampas volverán a enviar carne de res a México. Inesperadamente, esa visita nos dejó, entre varios acuerdos bilaterales en distintas áreas económicas, la reapertura del mercado nacional a los cárnicos argentinos. Como dice el tango famoso...20 años no es nada y...volveremos a importar nuevamente carne de res del cono sur.

Cabe hacer mención que en un análisis editado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la república Argentina, publicado en octubre de 2007, el reconocido experto en control de zoonosis Alberto E. Pecker menciona que “el reingreso del virus a ese país en el año 2000 y la decisión política de su ocultamiento, desencadenó una catástrofe sanitaria, de consecuencias económicas nefastas para el país. Aunque fue un hecho lamentable, era previsible la reintroducción del virus ya sea desde los países limítrofes como a través de la extensa frontera marítima. La gran deuda pendiente fue que la decisión política impidió la aplicación del conocimiento científico, determinación en la que claramente primó el mayor peso político sobre lo técnico”.

Incluso comenta que “a Canadá, el último ingreso de la fiebre aftosa en su territorio le ocurrió en el año 1951, del que se hizo cargo de inmediato, adoptando todas las medidas del caso, pero al efectuar las



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



investigaciones sobre el origen, se encontraron con un hecho extraordinario. El virus había sido introducido por un inmigrante alemán que traía en el bolsillo del sobretodo un trozo de salchicha que, al ponerse rancia, se la dio de comer a los cerdos de la granja donde trabajaba. Esa salchicha le costó a los canadienses 800 millones de dólares, y un año de trabajo muy estricto para eliminar el foco. Fue, sin duda, la salchicha más cara de la historia”.

Esta acción, quizá involuntariamente, demerita el manejo y las buenas prácticas que tanto trabajo ha costado implantar y arraigar para el control y prevención de enfermedades que afectan la salud humana y animal, como es el caso específico de la tuberculosis. Si México compra productos cárnicos que provienen de un país cuya ganadería ha padecido fiebre aftosa por 20 años, se espera entonces que fortalezcamos las medidas zoonosanitarias que evitan la introducción y difusión de la enfermedad en el hato nacional.

En este contexto, es importante mejorar los mecanismos que permitan proteger la producción, distribución, consumo, importación y exportación de carne de ganado bovino, de modo que los productores locales y de otros estados puedan competir en el mercado internacional si cuentan con un programa sanitario de alta calidad para la producción pecuaria. En ese sentido, sanidad es igual a calidad y a rentabilidad.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



No debemos dejar solos a los ganaderos de Tabasco y del país. Es importante enfatizar que a pesar de las medidas comentadas sobre la reclasificación de riesgos de los productos de nuestro estado y de otras entidades del país, los incentivos y apoyos deben continuar. Se requiere trabajo conjunto del gobierno federal, gobiernos estatales, organismos auxiliares de salud animal, asociaciones y uniones ganaderas, y productores pecuarios en general, para invertir más recursos y multiplicar acciones que mejoren los estatus sanitarios correspondientes, llevando a cabo y cumpliendo las acciones que el marco federal como estatal establecen en la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco.

Es importante apoyarse de organismos auxiliares como el Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tabasco, S.C. reconocido por el Gobierno Federal en la Ley Federal de Sanidad Animal y por el Gobierno Estatal en la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, mismo que cuenta con la más amplia representación acreditada para coadyuvar junto con la SADER y SENASICA en la ejecución de los programas de sanidad e inocuidad pecuaría, encaminados al control y eventual erradicación de las enfermedades que atacan a la ganadería y especies pecuarias, así como el control de la movilización pecuaría en el estado de Tabasco,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



Debemos impedir que la dinámica de los tratados comerciales y acuerdos bilaterales desplacen a nuestros productores o incluso pongan en riesgo su producción, bajo la lógica de que esos instrumentos son para aprovecharse y no deben padecerse.

En razón de todo lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, convoquen un diálogo sectorial, en el seno del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C. con el fin de proteger los intereses de los ganaderos locales y nacionales en materia de prevención y control de riesgos zoonosológicos en ganado bovino, así como evitar brotes o repuntes en las morbilidades con mayor incidencia en el hato nacional.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO



LXIII

Es momento de actuar para enfrentar en condiciones favorables los retos comerciales de orden local, nacional y global.

TRANSITORIO.

Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

Atentamente
"¡Democracia Ya, Patria para Todos!"

Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD